

Santiago, 18 de mayo de 2021
G.L. N°0017/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción en el REEI N° 253

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad").

Con fecha 17 de mayo de 2021 la Sociedad celebró con Banco de Chile, Banco del Estado de Chile e Itaú Corpbanca, todos conjuntamente como los "Acreedores", un contrato denominado "*Contrato de Apertura de Financiamiento y Modificación*", en virtud del cual los Acreedores pusieron a disposición de la Sociedad un financiamiento por un monto de hasta UF 600.000, por concepto de capital y a una a tasa fija, con el objeto de dotar de fondos las cuentas del proyecto y/o para fines corporativos generales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DocuSigned by:



7B03F58627C3408

Francisco Javier Vargas T.
Secretario del Directorio
Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.